



## MERCOSUR EDUCATIVO

### RANA

#### Red de Agencias Nacionales de Acreditación

#### Convocatoria para la Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Enfermería y Veterinaria para el SISTEMA ARCU-SUR

Teniendo en cuenta las responsabilidades atribuidas a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación- RANA- por la Reunión de Ministros de Educación -RME- del Sector Educativo del MERCOSUR -SEM- para la organización y puesta en marcha del “Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las respectivas titulaciones en el Mercosur y los Estados Asociados – Sistema ARCU-SUR” y por el Acuerdo sobre la “Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las respectivas titulaciones en el Mercosur y los Estados Asociados”, aprobado por la XXXV Reunión del Consejo Mercado Común (Dec. N° 17/08), en San Miguel de Tucumán, el día 30/VI/08.

Dentro del Plan operativo 2006 -2010 del SEM, que constituye el marco programático de estas acciones, el Sistema ARCU-SUR ha previsto un Primer Ciclo de acreditación que comprende siete titulaciones y cuatro convocatorias, constituyendo la segunda convocatoria a las titulaciones de de Enfermería y Veterinaria, en el año 2009.

La Red de Agencias Nacionales de Acreditación decide:

- 1º: Abrir la convocatoria para las titulaciones de Agronomía y Arquitectura de las universidades e instituciones de carácter universitario, según los plazos programados para solicitar la inscripción de las Universidades, confirmar su participación, llevar adelante la autoevaluación, entregar el informe y recibir la visita de pares que constan en el Cronograma anexo.
- 2º: Adoptar como normativa de esta convocatoria. el “ACUERDO SOBRE LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO REGIONAL DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS RESPECTIVAS TITULACIONES EN EL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS”, del 30 de junio de 2008, referido a la creación del Sistema ARCU-SUR.
- 3º: Adoptar como documentos de Criterios de Calidad para cada titulación los aprobados por la Reunión de Agencias, a partir del trabajo realizado por las Comisiones Consultivas respectivas.
- 4º: Para su participación en la convocatoria, las carreras deben comprometerse formalmente a realizar el proceso de autoevaluación, preparar los informes definidos en el Sistema ARCU-SUR, recibir la visita de un Comité de Pares Evaluadores, de acuerdo a los criterios de calidad y los procedimientos acordados para el Sistema y establecidos en los documentos del proceso.
- 5º: Cada agencia nacional establecerá los procedimientos de participación de las universidades de su país de acuerdo con el número máximo de carreras definidas para esta convocatoria.

Regístrese, notifíquese y publíquese

Asunción, diciembre de 2008.



## ANEXO

### **Cronograma de la Convocatoria ARCU-SUR para las Titulaciones de Enfermería y Veterinaria**

- 10 de Febrero al 13 de Abril de 2009: Inscripción y Selección, a partir de las modalidades establecidas por cada Agencia Nacional, y respetando el número y proporciones acordado en la 2da Reunión de Agencias de 2007, de las carreras que participarán en la convocatoria. Comunicación a la Red.
- 24 de Febrero al 31 de Marzo de 2009: Inscripciones en el ámbito de cada Agencia de candidatos para el Banco de Evaluadores del ARCU-SUR
- Abril- Mayo 2009: Realización de los Talleres Nacionales de Pares
- Junio-Julio 2009: Taller regional para la capacitación de los Pares Evaluadores y publicación de los pares certificados en el Banco de Evaluadores ARCU-SUR.
- A partir de Agosto 2009: Conformación de los Comités de Pares.
- Hasta finales de Octubre de 2009: Presentación ante la Agencia Nacional del Informe de Autoevaluación de cada carrera, según Guías y Manuales disponibles al efecto.
- A partir de Noviembre de 2009 y durante el primer semestre del año 2010:
  - o Visitas de evaluación externa y presentación de los dictámenes. Comunicación a las instituciones para su vista.
  - o Aprobación del dictamen por cada una de las Agencias participantes, dictado de las Resoluciones de Acreditación, comunicación a las Instituciones Universitarias y al MERCOSUR Educativo.

.....